




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ciencias Químicas
II.- La identificación del documento:	"Se testaron 34 Actas de Consejo Técnico del año 2019 nombradas de la siguiente manera; FCQ-C-ACT-01-2019, FCQ-C-ACT-02-2019, FCQ-C-ACT-03-2019, FCQ-C-ACT-04-2019, FCQ-C-ACT-18-2019, FCQ-C-ACT-19-2019, FCQ-C-ACT-20-2019, FCQ-C-ACT-20A-2019, FCQ-C-ACT-21-2019, FCQ-C-ACT-22-2019, FCQ-C-ACT-23-2019, FCQ-C-ACT-25-2019, FCQ-C-ACT-26-2019, FCQ-C-ACT-27_1-2019, FCQ-C-ACT-27-2019, FCQ-C-ACT-28B-2019, FCQ-C-ACT-31-2019, FCQ-C-ACT-33-2019_2, FCQ-C-ACT-33-2019, FCQ-C-ACT-35-2019, FCQ-C-ACT-35A-2019, FCQ-C-ACT-35B-2019, FCQ-C-ACT-36B-2019, FCQ-C-ACT-05C-2019, FCQ-C-ACT-09A-2019, FCQ-C-ACT-10-2019_TN, FCQ-C-ACT-11A-2019, FCQ-C-ACT-12A-2019, FCQ-C-ACT-12A-2019_29-05, FCQ-C-ACT-13-2019, FCQ-C-ACT-30-2019, FCQ-C-ACT-35-2019_2-12, FCQ-C-ACT-17-2019, FCQ-C-ACT-37B-2019
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	"Nombres, Matriculas y calificaciones" Los datos personales que se protegieron en cada una de las actas testadas fueron nombres y matrículas de los alumnos, esto por diferentes procesos escolares que solicitaron ante el Consejo técnico.
IV.- Fundamento legal y motivación	Fundamento Legal: Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

	Motivación: para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes a actas del periodo 2019.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	<p>6 de junio de 2022 Acta de sesión 27/2022</p>
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA FCQ-C-ACT-35 A-2019
Consejo Técnico**

21 de noviembre del 2019

En la ciudad de Coatzacoalcos, Ver., siendo las diez horas del día veintiuno de noviembre del dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Gabriel Zárate Flores (Director de la Facultad), Hugo Pérez Pastenes (representante maestro), Gabriel Zárate Flores (Director FCQ), Mirza Ema Ye Gómez (representante maestro), María del Carmen Cuevas Díaz (representante maestro de Ingeniería Ambiental), Diana Isabel García Hernández (Suplente de representante de carrera de Ingeniería Química), Sergio Geovanni Morales Morales (representante de carrera de Ingeniería Ambiental), Mildred Tamara Izquierdo López (representante de carrera de Ingeniería en Biotecnología), Andrés Segura Domínguez (consejero alumno), Jesús Antonio Ríos Izquierdo (consejero maestro). Y todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas, reunidos en el espacio que ocupa la sala de usos múltiples de la citada entidad académica, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha del siete de noviembre, suscrita por el director de la Facultad, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1.-La maestra **María de Jesús García Pérez**, coordinadora de tutorías de Ingeniería Química, presenta para revisión, validación y solicitud de aval de este Consejo Técnico del reporte general de actividad tutorial académica desarrollada durante el periodo Febrero-Julio 2019.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

ACUERDO:

Único: Se confirma la validación sin observaciones al reporte general de tutorías académicas del programa de ingeniería química, otorgando el aval correspondiente.

2.- La Alumna de Ingeniería Química, **N1-ELIMINADO 1** con matrícula **N2-ELIMINADO 114** aval de este Consejo Técnico para realizar la baja extemporánea de la *Experiencia Educativa* **Experiencia Recepcional**, por motivo de la realización de Prácticas Profesionales de **Cydsa** durante el periodo de un año del periodo *Agosto 2019 – agosto 2020* y para poder continuar con la estancia en la empresa debe contar con el *Seguro Facultativo* que le brinda la Universidad Veracruzana. De igual manera el

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA FCQ-C-ACT-35 A-2019
Consejo Técnico

21 de noviembre del 2019

ACUERDO:

Único: Se autoriza la baja extemporánea de la E.E. De Experiencia Recepcional para el presente periodo de la Alumna **N3-ELIMINADO 1**, a fin de que continúe con sus prácticas profesionales.

3.- Las alumnas de Ingeniería Ambiental, **N4-ELIMINADO 1** con matrícula **N5-ELIMINADO 1**, **N6-ELIMINADO 1**, con matrícula **N7-ELIMINADO 1**, solicitan el aval para realizar "Acopio de materiales para esterilización canica para la fundación AMEDA" en el Laboratorio de Química Pesada. Con el fin de que complementen su proyecto para la materia de Vinculación y Practica Ambiental impartida por el Mtro. Roberto Carlos Moreno Quirós, cuyo objetivo del proyecto es disminuir la sobrepoblación de perros callejeros en Coatzacoalcos. El cual se llevara a cabo el día que se otorgue el aval hasta el día 27 de noviembre del presente año. En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

ACUERDO:

Único: otorga el aval a las Alumnas **N8-ELIMINADO 1**, **N9-ELIMINADO 1**, **N10-ELIMINADO 1** para el acopio de materiales para fundación de AMEDEA.

4.- El alumno de Ingeniería Química, **N11-ELIMINADO 1** con matrícula **N12-ELIMINADO 1** solicita el aval de este consejo para realizar la baja extemporánea de la Experiencia Educativa Experiencia Recepcional, impartida por la Dra. Areli del Carmen Ortega Martínez. Por motivo de que realiza sus Prácticas Profesionales en OXITENO la cual está ubicada en el recinto portuario (API) en el puerto de Coatzacoalcos, las cuales tienen una duración de un año y concluirá el próximo periodo escolar. En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

ACUERDO:

Único: Se autoriza la baja extemporánea de la E.E. De Experiencia Recepcional para el presente periodo del Alumno **N13-ELIMINADO 1**, a fin de que continúe con sus prácticas profesionales.

5.- El alumno de Ingeniería Química, **N14-ELIMINADO 1**, con matrícula **N15-ELIMINADO 1** solicita el aval de este Consejo Tecnico para una prórroga del doceavo semestre, ya que actualmente está cursando su onceavo semestre con la Experiencia Educativa Servicio Social. Por motivo de terminar su Trabajo Practico y con ello poder inscribir la Experiencia Educativa Experiencia Recepcional en segunda inscripción siendo la única materia que debe.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA FCQ-C-ACT-35 A-2019
Consejo Técnico

21 de noviembre del 2019

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

ACUERDO:

Único: se autoriza al Alumno **N16-ELIMINADO 1** la una prórroga del doceavo semestre para cursar exclusivamente la E.E. de Experiencia Recepcional en el periodo Febrero – Julio 2020.

6.- La Alumna de Ingeniería Química, **N17-ELIMINADO 1** con matrícula **N18-ELIMINADO 1** solicita el aval de este Consejo Técnico para dar de baja la E.E. de Ingeniería de Control con el NRC 64415 debido a que ha presentado problemas de salud por el estrés que le generan sus actividades estudiantiles, esta E.E. en particular no logra comprender los temas, ni aprobar sus exámenes.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

ACUERDO:

Único: No se otorga el aval a la Alumna **N19-ELIMINADO 1** debido a que no se justifica plenamente su solicitud.

7.- La Alumna de Ingeniería en Biotecnología, **N20-ELIMINADO 1** con matrícula **N21-ELIMINADO 1** solicita el aval de este Consejo Técnico para asistir al "VI Encuentro Internacional sobre Biotecnología" en la UATx, a realizarse del Primero al Cuatro de Diciembre del 2019 en Tlaxcala en donde se tendrá la presentación de un trabajo de modalidad cartel titulado "Evaluación del efecto del pH sobre la remoción del cromo hexavalente por medio de *Aspergillus niger*", el cual tiene como Autores a la Dra. Areli del Carmen Ortega Martínez y su servidora.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

ACUERDO:

Único: otorga el aval Académico a la Alumna **N22-ELIMINADO 1** para asistir al "VI Encuentro Internacional sobre Biotecnología".

8.- El Alumno de Ingeniería en Química, **N23-ELIMINADO 1** con matrícula **N24-ELIMINADO 1** solicita el aval de este Consejo Técnico para dar de baja temporal del semestre (periodo Agosto 2019 – Enero 2020) por motivos de salud que le obligaron a ausentarse varios días, los cuales le repercutieron en sus exámenes parciales, asistencia y los temas vistos en clase de su materia de segunda oportunidad, siendo este semestre su número 11.

(Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Simplicio', 'H.P. Pasos', and others)



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA FCQ-C-ACT-35 A-2019
Consejo Técnico

21 de noviembre del 2019

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

ACUERDO:

Único: otorga el aval a Alumno **N25-ELIMINADO 1** debido a problemas de salud detallado líneas arriba.

9.- La Alumna de Ingeniería en Química, **N26-ELIMINADO 1** con matrícula **N27-ELIMINADO 1** solicita el aval de este Consejo Técnico para dar de baja la E.E. de Probabilidad y Estadística con NRC 59802, debido a que por cuestiones familiares y económicas su madre se tuvo que trasladar a trabajar a Monterrey, así que ella se vio en la obligación de trabajar para poder encargarse de sus dos hermanas menores ya que el dinero que su madre aporta es insuficiente, por consiguiente su horario de trabajo le impide llegar a clases.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

ACUERDO:

Único: otorga el aval a la Alumna **N28-ELIMINADO 1** considerando que debe atender sus problemas familiares.

10.- La Alumna de Ingeniería en Biotecnología, **N29-ELIMINADO 1** con matrícula **N30-ELIMINADO 1** solicita el aval de este Consejo Técnico para asistir al VI Encuentro Internacional sobre Biotecnología en la UTax, el cual se llevará a cabo en el Centro Cultural Universitario (CCU, campus rectoría) de la Universidad Autónoma de Tlaxcala del 1 al 4 de Diciembre del presente año, en virtud de que ha sido aceptado el trabajo titulado "Inibición del Quorum Sensing por Extractos de Hongos Endófilos del Manglar de Coatzacoalcos, Veracruz" para presentar en modalidad de cartel de 16:00 a 18:00 horas el día miércoles 4 de diciembre del 2019.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

ACUERDO:

Único: otorga el aval Académico a la alumna **N31-ELIMINADO 1** para asistir al VI Encuentro Internacional sobre Biotecnología en la UTax.

11.- El alumno de Ingeniería Química, **N32-ELIMINADO 1** con matrícula **N33-ELIMINADO 1** solicita el aval de este Consejo Técnico para realizar la baja temporal del periodo Agosto – Enero del presente año, ya que por motivos personales y económicos fue imposible asistir a las clases de dicho periodo.



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA FCQ-C-ACT-35 A-2019
Consejo Técnico**

21 de noviembre del 2019

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

ACUERDO:

Único: otorga el aval al Alumno **N34-ELIMINADO 1** para realizar la baja temporal del periodo Agosto 2019 – Enero 2020 por los motivos antes expuestos.

12.- La alumna de Ingeniería Ambiental, **N35-ELIMINADO 1** con matrícula **N36-ELIMINADO 1** solicita el aval de este Consejo Técnico para Prórroga de un semestre, para concluir con los créditos ya que por motivos económicos y personales no pudo cursar la *Experiencia Educativa de Algoritmos Computacionales y Programación* que pertenece al periodo de Tercer Semestre.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

ACUERDO:

Único: no se otorga el aval para que alumna de Ingeniería Ambiental, **N37-ELIMINADO 1** **N38-ELIMINADO 1** matrícula **N39-ELIMINADO 1** solicite el aval de un semestre, debido a que aún no se encuentra en la situación mencionada ya que el semestre actual en el que está inscrita no concluye.

13.- El Ing. **N41-ELIMINADO 1** con matrícula **N40-ELIMINADO 1** solicita el aval de este Consejo Técnico de una Prórroga para la obtención del Grado de Maestro en Ingeniería de Procesos, ya que al terminar los créditos del programa educativo comenzó con la investigación y esclarecimiento de los objetivos de su proyecto de tesis, tomando un tiempo considerado por las actividades experimentales correspondientes a su trabajo mencionado.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

ACUERDO:

Único: otorga el aval para que el C. **N42-ELIMINADO 1** presente la defensa de su tesis, para la obtención del grado de Maestro en Ingeniería de Procesos, en virtud de que el interesado ha justificado plenamente para la realización en la fecha presente.

14.- La alumna de Ingeniería Química, **N43-ELIMINADO 1** con matrícula **N44-ELIMINADO 1** solicita el aval de este consejo técnico para realizar la baja temporal de la experiencia educativa de *Ingeniería Económica*, ya que por motivos de sobre carga académica y por la complejidad de la misma.

Handwritten signatures in blue ink are present throughout the page, including a large signature on the right side and several smaller ones at the bottom.



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA FCQ-C-ACT-35 A-2019
Consejo Técnico**

21 de noviembre del 2019


En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

ACUERDO:


Único: No se otorga el aval a la Alumna **N45-ELIMINADO 1**, ya que no justifica plenamente esta solicitud


No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las doce horas con treinta minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos


Mtro. Gabriel Zarate Flores
Director



Dra. María del Carmen Cuevas Díaz
Representante Maestro



Dra. Mirza Ema Ye Gómez
Representante Maestro

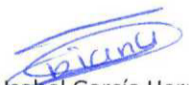

Mtro. Jesús Antonio Ríos Izquierdo
Representante Maestro


Dr. Hugo Pérez Pastenes
Representante Maestro


Sergio Geovanni Morales Morales
Representante IA


Mildred Tamara Izquierdo López
Representante IB


Andrés Segura Domínguez
Consejero Alumno


Diana Isabel García Hernández
Suplente de Representante IQ

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz; artículos 2, fracción II y III y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz; artículos 2, fracción II y III y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz; artículos 2, fracción II y III y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 14 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz; artículos 2, fracción II y III y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la

FUNDAMENTO LEGAL

información pública para el estado de Veracruz; artículos 2, fracción II y III y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.

16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

18.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz; artículos 2, fracción II y III y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

21.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz; artículos 2, fracción II y III y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.

22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

24.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz; artículos 2, fracción II y III y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.

25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

26.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

27.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz; artículos 2, fracción II y III y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.

28.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

29.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

30.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz; artículos 2, fracción II y III y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.

31.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

32.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

33.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz; artículos 2, fracción II y III y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.

34.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

35.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

36.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz; artículos 2, fracción II y III y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.

37.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

38.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

39.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz; artículos 2, fracción II y III y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.

40.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz; artículos 2, fracción II y III y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.

41.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

42.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

43.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

44.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad

FUNDAMENTO LEGAL

con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz; artículos 2, fracción II y III y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.

45.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."